



Municipalidad Distrital Sama

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

000506

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2021-MDS

Distrito de Sama, 16 de agosto del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAMA

VISTO:

En referencia del memorando N° 058-2021-GM/MDS-T, con fecha 16 de agosto del 2021, memorando N° 018-2021-MDS/A, con fecha 16 de agosto del 2021, Sesión Ordinaria de Consejo N°17-2021-MDS, con fecha 13 de agosto del 2021, en el que se ha considerado como Primer Punto de Agenda. **RENUNCIA A LA AFECTACION EN USO DEL AREA PARQUE JARDIN Y LOTES DE VIVIENDA DE LA MZ.15 DEL ANEXO DE BUENA VISTA.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y 9° de la Ley de Base de Descentralización, Ley N° 27783 y el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, La Municipalidad Distrital de Sama gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, el artículo 20° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, referentes a las atribuciones y acuerdos, que señala los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de órgano de gobierno para practicar determinados actos o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de agosto del 2021, en el que se ha considerado como **Primer Punto de Agenda**. Renuncia a la afectación en uso del área parque jardín y lotes de vivienda de la Mz.15 del anexo de Buena Vista. En primer se dio lectura al Oficio N° 1558-2021-D-AGI-UGELT/DRET/GOB.REG.TACNA. –Presidente del pleno, señalo que tuvo una reunión en el gobierno regional donde le informaron que la región tiene presupuesto para invertir en colegios y quiere invertir en los dos colegios de Buena Vista el Inicial y Primaria, pero se da el caso que el colegio inicial esta súper puesto con otros lotes, en aquellos años a tras COFROPRI destino esos lotes al Municipio, para parques y jardines lo cual nunca se usó y allí está el colegio de inicial, hay dos formas de sanear el terreno, la primera es que nosotros nos encarguemos de efectuar el saneamiento legal lo cual no llevaría tiempo y dinero que no contamos por el momento y la otra forma es que nosotros renunciemos a estos lotes y el gobierno regional se haga cargo de este trámite para que COFOPRI lo pase a educación y puedan invertir allí.- Reg. Neptali Chire, pregunto si no es necesario la opinión del Asesor Legal.- Presidente del pleno señalo que no es necesario ya que se trata de una renuncia por el documento que nos han enviado.- Reg. Ricardo Gonzales, indico que debemos aprovechar que la región va invertir en esto para la educación.- Reg. Karen Aliza Vargas Flores, indico que todo que todo está bien la inversión que la región quiere hacer bienvenida sea, el problema es que creo que debería tener el informe técnico y legal que respalden esto, para evitar problemas posteriores, la voluntad es grande pero en esta oportunidad prefiero abstenerme.- Después de breves deliberaciones y sometido a votación se APROBO POR MAYORIA con la abstención de la Reg. Karen Aliza Vargas Flores, la **RENUNCIA A LA AFECTACION EN USO DEL AREA PARQUE JARDIN Y LOTES DE VIVIENDA DE LA MZ.15 DEL ANEXO DE BUENA VISTA.**

Por lo que de conformidad a lo dispuesto por el inc. a) y 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores y en el uso de las facultades otorgadas por el inc. 8) artículo 9°. artículo 39°, 41° y 44° de la Ley en mención y demás normas pertinentes.



000535

Municipalidad Distrital Sama

"Año del bicentenario del Peru:200 años de Independencia"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la renuncia a la afectación en uso del área parque jardín – Lote 6. MZ 15 (P20033302) Ubicado en el Anexo Buena Vista.

ARTICULO SEGUNDO: PONER A DISPOSICION a favor del Estado los Lotes de Vivienda de la Mz.15 del Anexo Buena Vista – Lote 1(P20033294), 2(P20033295), 3(P20033296), 4(P20033297) y 5(P20033298).

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad, el estricto el Cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Secretaría Alcaldía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

Milton J. Juarez Vera

Arq. Milton J. Juarez Vera
ALCALDE

